



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 MAR 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Convenio Específico, firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones Obrantes en Expte. N° 061/18 F.C.S.

Que el Convenio Específico se desprende del Convenio Marco Ratificado por Resolución N° 074/18 C.D. F.C.S.

Que el mencionado Convenio tiene por objeto el dictado en forma conjunta de la Diplomatura en Gestión de las organizaciones del sistema de salud,

Que este Cuerpo acompaña toda acción tendiente a impulsar una gestión universitaria integradora, moderna y eficiente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR el Convenio Específico firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-

DESPACHO
F.C.S.
E
C
[Handwritten signatures]

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SOMIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL



ANEXO

CONVENIO ESPECIFICO

Visto el Convenio Marco firmado el catorce de septiembre de 2018 entre la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, y lo dispuesto en su Clausula Segunda, se acuerda celebrar el presente Convenio Específico sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Objeto, responsables y destinatarios, certificación.

La FACULTADES acuerdan el dictado de “**Diplomatura en Gestión de las organizaciones del sistema de salud**” en la forma y condiciones que se detallan a continuación:

Objetivo: Formar a profesionales y técnicos en competencias específicas para la conducción y gestión en las organizaciones prestadoras de salud, sea en el ámbito público como en el privado.

Responsables académicos: Unidad de Formación Continua - Secretaria de Posgrado - Facultad de Ciencias Económicas y Administración y Secretaría de Vinculación con el Graduado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Sede administrativa: Unidad de Formación Continua - Secretaria de Posgrado - Facultad de Ciencias Económicas y Administración.

Destinatarios: Profesionales y técnicos pertenecientes a las organizaciones de salud. El número mínimo requerido para su implementación es de treinta (30) participantes.

Certificación: Las partes firmantes otorgarán, de manera conjunta, certificado de Diplomado en Gestión de las organizaciones del sistema de salud.

SEGUNDA: Módulos, contenidos, modalidad y estrategia y horas de la Diplomatura.

Contenidos: Los contenidos de la Diplomatura en Gestión de las organizaciones del sistema de salud se corresponden con los siguientes módulos, a saber:

Módulo I: Herramientas Informáticas: Presentación de e-campus. Reconocimiento general de las distintas secciones. Cambios en el perfil del alumno. Presentación en el foro. Utilización del correo interno.

Acceso a los primeros materiales de lectura. Realización de las primeras actividades: subir un archivo y autoevaluación. Uso del chat. Calificaciones. Encuesta final.

Introducción a la nube. Aplicaciones: Google Apps, usar y manejar herramientas y servicios de Google. Almacenamiento en la nube: Google Drive, documentos y formularios, generar, compartir, colaborar; Dropbox.

Módulo II: Las organizaciones: concepto e importancia. Las organizaciones públicas: valores, principios, elementos esenciales. Las organizaciones del sistema de salud. El proceso de gestión y sus implicancias. La Modernización del Estado. Administración estratégica. Cuadro de mandos para una gestión eficaz.

Módulo III: Gestión Presupuestaria. Estado. Hacienda Pública. Administración pública. El Presupuesto Público: concepto – características. Naturaleza y proyecciones.



ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



08 MAR 2019

Técnicas de formulación presupuestaria: histórico - por programas - por resultados. Indicadores de evaluación de la gestión presupuestaria.

Módulo IV: Sistema de Contrataciones del Estado. Disposiciones Generales. Principios Generales. Contrataciones de Bienes y Servicios. Procedimientos. Modelos de Contratación. Propuesta de procedimiento de contratación utilizando medios electrónicos.

Módulo V: Estadística Aplicada. Los métodos estadísticos. Organización y presentación de datos estadísticos. Análisis de relación entre variables. Probabilidades: introducción, aplicaciones. Introducción a la estadística en los programas informáticos.

Módulo VI: Gestión de Recursos Humanos. Gestión de cambio. Resistencia al cambio. Liderazgo. Dotación de personal. Descripción del puesto. Perfil del puesto. Evaluación de desempeño. Selección de personal. Clima laboral. Cultura organizacional. Importancia de la ley de Carrera sanitaria respecto a gestión de recursos humanos.

Módulo VII: Gestión y Costos. Concepto, características e importancia de los Costos Hospitalarios. Elementos del Costo. Clasificación. Objetos de Costos. Centros de Costos. Centralización, asignación y distribución de Costos. Sistemas de Costos en instituciones de salud. Costeo basado en actividades (ABC). La eficiencia como criterio de gestión: Indicadores económicos financieros, de producción y de rendimiento. Tablero de Comando. Estudios de Casos: Costos desde una perspectiva real.

Módulo VIII: Gestión de la Calidad. Sistema de gestión de calidad: definiciones, importancia de la calidad en salud. Componentes de la calidad. Herramientas de la calidad: acreditación, estándares, indicadores. Gestión por proceso: procedimientos normas de calidad ISO. Comité de calidad de la estructura hospitalaria. Importancia para el control de costo.

Estrategia del dictado: Clases en las que se presentarán determinados conceptos y orientaciones fundamentales para una buena comprensión y aprovechamiento de todos los materiales puestos a disposición, para una mejor organización y aprovechamiento máximo del tiempo.

- Materiales obligatorios: textos de lectura en PDF y guías prácticas para ser elaboradas en grupos.
- Tareas o actividades que son obligatorias e indispensables para la aprobación del curso. Todas deberán ser realizadas en forma consecutiva y respetando el calendario de entrega.
- Foros de orientación de clase, en el que encontrarán al tutor para orientarlos sobre dudas generales de la dinámica del curso.

Total de horas de la diplomatura: ciento noventa y dos (192) horas reloj.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

008-19
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

08 MAR 2019

TERCERA: administración, distribución de ingresos y fecha de inicio.

Administración: La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración será responsable de la administración operativa del curso: Inscripción, disponibilidad de aula para el dictado del curso, plataforma virtual, ejecución y distribución de recursos y gastos.

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración designará el Director de la Diplomatura, en tanto la Facultad de Ciencias de la Salud al Codirector. En ambos casos, deberán revestir el carácter de Docentes de la Universidad Nacional de Catamarca.

Ingresos y Egresos que demanda el dictado de la Diplomatura

El dictado y administración no demandará la utilización de fondos del presupuesto de las Unidades Académicas, sino que será cubierto por la inscripción y cuotas que abonen los participantes de la diplomatura. Si los ingresos recaudados no cubren los gastos de ejecución no se procederá al inicio de dictado.

Cubiertos los gastos de la ejecución, los beneficios netos serán repartidos en partes iguales entre ambas Facultades.

Fecha de inicio:

La preinscripción se realizará hasta el 15 de marzo de 2019. La inscripción definitiva se realizará en las dos últimas semanas del mes de marzo de 2019.

Inicio de actividades académicas: primera semana del mes de abril de 2019.

Previa íntegra lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, a los 18 días del mes de diciembre de 2018.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD